

EXPEDIENTE Nº: 2500372

FECHA: 23/02/2017

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE MURCIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO PROCEDE
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo se corresponde con las previsiones definidas en la memoria verificada en 2009 y su posterior modificación de 2016 y son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título, en términos generales. El plan de estudios se encuentra correctamente desplegado y la tipología, créditos, duración y secuencia de las asignaturas coinciden con los recogidos en memoria modificada.

Las guías docentes presentan un formato unitario, contienen información amplia y precisa y describen de manera pormenorizada las prácticas asociadas a cada asignatura. No obstante, se observa alguna discordancia en relación con lo establecido en dicha memoria. Así, la Materia Geografía no tiene asignada la actividad AF5- Trabajo de campo, aunque la contempla en los sistemas de evaluación; en algunas asignaturas la distribución de horas presenciales, trabajo autónomo del alumno y volumen de trabajo de las actividades formativas no coincide con la recogida en la memoria verificada/modificada (Geografía de la Población, Geografía Económica, Geografía Rural, Geografía Urbana, Métodos y Técnicas de Investigación Sociológica); en otros casos se observan desajustes las ponderaciones previstas (Geografía Física General y Geografía Rural).

El perfil de egreso mantiene su relevancia según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y se actualiza de manera continua a través de contactos con los grupos de interés (Colegio de Geógrafos, estudiantes y egresados, profesorado, tutores de prácticas de empresa y empleadores).

Durante las entrevistas mantenidas con ocasión de la visita del panel de expertos egresados y estudiantes manifestaron su satisfacción con el perfil de egreso del título, si bien señalaron la conveniencia de actualizar las enseñanzas en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y TIC, en concordancia con la renovación constante del conocimiento en estos ámbitos, para mantener debidamente actualizado dicho perfil.

El título cuenta con mecanismos de coordinación integrados en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad del centro, tanto de articulación vertical a nivel de título, como horizontal a nivel de curso. El órgano encargado de supervisar la coordinación es la Comisión Académica del Grado, que integran, además del Coordinador General y de Calidad y el Coordinador del Grado, los coordinadores de curso y el Coordinador de los TFG junto con el Responsable de Prácticas Externas, aunque no cuenta con representación de estudiantes y PAS. No obstante, durante las entrevistas mantenidas con ocasión de

la visita del panel de expertos estudiantes y egresados apuntaron la existencia de algunos desajustes de coordinación entre teoría y clases prácticas en asignaturas compartidas por dos profesores.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria modificada (60).

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Respecto a lo mencionado sobre la Materia de Geografía y la asignación de la actividad AF5- Trabajo de campo, se trata de un error material de mecanización que se corregirá debidamente.
2. En cuanto a los desajustes detectados entre las guías docentes (2014/2015) de la relación de asignaturas recogida en el informe provisional y la memoria verificada/modificada (horas presenciales, trabajo autónomo del alumno y volumen de trabajo de las actividades formativas) se señala que dicho error ya fue subsanado en los contenidos de las guías del curso académico 2015/2016. ANECA ha comprobado que, en efecto, se ha procedido a corregir estos desajustes.
3. En lo referente al resto de desajustes que se observan en las ponderaciones previstas en las asignaturas de Geografía Física General y Geografía Rural, también fueron corregidos en las guías docentes de ambas en el curso académico 2015/2016. ANECA ha comprobado que, en efecto, se ha procedido a la subsanación de este aspecto.
4. Aumentar las reuniones de profesorado y alumnado para la mejora de la coordinación horizontal y vertical de la titulación.
5. Actualizar por parte del profesorado responsable los contenidos y técnicas de aquellas enseñanzas en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y TIC, en concordancia con la renovación constante del conocimiento en estos ámbitos para mantener actualizado el perfil de egreso.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la Web del título en relación con las características del programa formativo, perfil de ingreso, perfil de egreso, salidas profesionales, competencias, asignaturas del plan de estudios, guías docentes, prácticas externas, actividades de acogida, becas y movilidad es adecuada, actualizada y accesible.

Se destaca la información ofrecida sobre las prácticas externas que incluye un enlace directo a la guía docente de la asignatura, en la que consta el listado de empresas con convenios para la realización del Prácticum del Grado; un informe sobre las prácticas externas realizadas en el curso 2014/15, y un enlace al portal general de prácticas del COIE para las prácticas extracurriculares.

También figura la documentación relativa a los procesos de verificación y seguimiento del título y la relativa al Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Sin embargo, el Manual de Calidad publicado corresponde a 2011, pese a que fue revisado en 2015, y faltan los indicadores de resultados.

Por otra parte el alumno tiene acceso al calendario académico, horarios y aulas, exámenes, coordinadores de curso, profesorado e información sobre el Trabajo Fin de Grado con antelación suficiente y dispone de un buzón de presentación de quejas y sugerencias.

En relación con la orientación académica y profesional, la página Web del título/Facultad incluye un apartado de información específica a través del enlace "Orientación Académica y Profesional", en el que se incluyen los servicios y actividades organizadas por el centro y el plan de orientación académica y profesional.

La página web del título también informa sobre los programas de movilidad de los estudiantes (Erasmus +, SICUE/SÉNECA, ILA e ISEP).

Además de la información disponible en la Web del título, se organizan Olimpiadas de Geografía para la difusión y promoción de este título entre los estudiantes de Educación Secundaria de la Región de Murcia.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Solicitar la publicación anual de los indicadores de resultados del título en la Web del título.

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Facultad de Letras de la Universidad de Murcia tiene un Sistema de Garantía Interno de Calidad implementado y revisado periódicamente. La última revisión del Manual de Calidad fue aprobada en 2015.

Los resultados derivados de la aplicación de los procedimientos del SGIC son analizados por la Comisión de Calidad, se recogen en los informes anuales de seguimiento y dan lugar a la elaboración de planes de mejora. Los grupos de interés definidos como tales en el SGIC (estudiantes, egresados, profesorado y PAS) han sido objeto de consulta para establecer los resultados del título y los índices de satisfacción.

En relación con la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la “Gestión de Incidencias” y las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Calidad del Centro.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee una amplia experiencia docente e investigadora acreditada en forma de quinquenios y sexenios. Su número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y la debida atención a los estudiantes. La ratio estudiante/profesor es satisfactoria (6,53 en el curso 2014-15), si bien se observa una ligera reducción del número de profesores por jubilaciones.

El profesorado se actualiza participando en el Plan de Formación Permanente del profesorado de la Universidad de Murcia y en proyectos de Innovación Educativa, Aula Virtual, TIC y producción de material digital. Algunos profesores han realizado estancias de movilidad internacional en diversas universidades extranjeras. Tanto los responsables del título como los estudiantes y egresados consideraron adecuados el número y los perfiles de los profesores en relación con las asignaturas

impartidas.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente para soportar la actividad docente del profesorado. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio y bibliotecas) resultan adecuados para atender de manera satisfactoria las necesidades de los estudiantes y las actividades formativas programadas en el título.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título. En relación con la orientación académica y profesional, la página Web del título/Facultad incluye un apartado de información específica a través del enlace Orientación Académica y Profesional, en el que se incluyen los servicios y actividades organizadas por el centro como el Plan de Acción Tutorial, Acogida, Plan de Orientación Académica y Profesional del centro. La Universidad de Murcia cuenta con un coordinador internacional que supervisa los planes de movilidad (Erasmus, Séneca, Sistema de intercambio entre centros universitarios españoles o SICUE), un centro de orientación e información de empleo (COIE) y un servicio de atención a la diversidad y el voluntariado que incluye diversos servicios específicos de asesoramiento pedagógico y de proyección social.

El Grado oferta prácticas externas curriculares como asignatura optativa de 6 ECTS en el último cuatrimestre del 4º curso. Dichas prácticas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título, que cuenta con numerosos convenios específicos para su realización. También existe la posibilidad de realizar las prácticas extracurriculares ofrecidas por el COIE.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, resultados que se corresponden con el nivel de Grado del MECES en términos generales.

Las tasas de rendimiento de las asignaturas que conforman el Plan de estudios resultan adecuadas en sus valores medios, lo que confirma en términos generales un desarrollo adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje del Grado en su conjunto.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es positiva, en términos generales. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha superado la oferta prevista en la primera memoria verificada (35) en todos los cursos habidos desde la implantación del título, lo que llevó a a una modificación de dicha memoria para solicitar el aumento a 60.

La tasa de graduación se sitúa por debajo de la prevista en la memoria verificada (60%), si bien presenta una tendencia ascendente: en el curso 2014-15 fue del 48,08%. La tasa de abandono registra una desviación leve respecto a la fijada en la memoria (17,5%), situándose en torno al 19%.

La tasa de rendimiento del título alcanzó el 76,53% en el curso 2014-15.

La tasa de eficiencia, (90,23% en 2014-2015 se sitúa por encima de la prevista en la memoria verificada (80 %). La tasa de éxito presenta desde el curso 2011-12 una evolución positiva situándose en 88,04% en el curso 2014-2015.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el Grado es positiva con una valoración media global de 3,4 sobre 5. En el caso de los egresados, la

valoración es inferior (2,3 sobre 4), mientras que el grado de satisfacción del profesorado ofrece una valoración media de 3,3 sobre 5. No obstante, el escaso número de alumnos participantes en las encuestas limita la representatividad de estos índices.

Los datos disponibles sobre inserción laboral se limitan a 2012-2013, año de la primera promoción de graduados en Geografía y ordenación del territorio por la UMU, y son poco significativos para establecer las tendencias.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Estudiar y analizar posibles acciones para aumentar el número de alumnos que participan en las encuestas de satisfacción. A este respecto, en el curso académico 2015/2016, dichas encuestas se han digitalizado y se emplea el sistema automatizado de encuestas de la Universidad de Murcia. Los resultados de esta acción se tratarán en la Comisión correspondiente y se actuará en función de esos resultados.
2. Establecer foros de debate y reflexión con motivo de las reuniones de la comisión del grado de la titulación y consejos de departamento acerca de las causas que propician la ligera desviación de la tasa de graduación para corregir dicha desviación. Los resultados de esta acción se tratarán en la Comisión correspondiente y se actuará en función de esos resultados.
3. Realizar seguimientos de los informes de inserción laboral que proporciona el Colegio de Geógrafos y el Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Murcia para que ello pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

1. La introducción de mecanismos que permitan mejorar la coordinación entre teoría y clases prácticas en asignaturas compartidas por dos profesores.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la universidad ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción de informe provisional de renovación de la acreditación:

1. Actualizar las enseñanzas en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y TIC, en concordancia con la renovación constante del conocimiento en estos ámbitos, en la medida de lo posible, en atención a las sugerencias formuladas por estudiantes y egresados durante las entrevistas mantenidas con ocasión de la visita del panel de expertos.

2. Hacer públicos los indicadores de resultados en la Web del título.

3. Empezar acciones que permitan aumentar el número de alumnos que participan en las encuestas de satisfacción.

4. Reflexionar acerca de las causas que propician la desviación de la tasa de graduación y emprender acciones que permitan mejorarla.

5. Llevar a cabo estudios de inserción laboral, cuando se disponga de información suficiente, con el fin de que dicha información pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 23/02/2017:



El Director de ANECA